



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Con fundamento en el ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (**SAGARPA**) 2008; en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de México; y en el Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Específicos del Fondo Emergente para la Estabilización de la Comercialización de Porcinos (**Aviso**); el Gobierno Federal a través de su Delegación en el Estado de México y el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (**SEDAGRO**), emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

PARA TENER ACCESO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL FONDO EMERGENTE PARA LA ESTABILIZACION DE LA COMERCIALIZACION DE PORCINOS.

OBJETIVO DEL FONDO:

Apoyar la eliminación de deficiencias estructurales del mercado de ganado porcino y su estabilización, a fin de dar certeza a los procesos productivos porcícolas y mejorar los niveles de rentabilidad al poricultor, a través de apoyos directos.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Todas las personas físicas o morales que, de manera individual o colectiva se dediquen a la cría de ganado porcino en **sistemas de producción de ciclo completo**.

MONTOS DE APOYO:

Cien pesos (\$100.00) por cabeza de cerdo facturado para abasto y hasta un límite de 4,500 cabezas.

REQUISITOS:

Personas física:

- Original y Copia de identificación oficial;
- Comprobante de domicilio;
- CURP

Persona moral:

- Original y copia del Acta Constitutiva sus modificaciones;
- RFC y cédula de identificación fiscal;
- Comprobante de domicilio fiscal;
- Acta para nombrar a las autoridades vigentes o poder del representante legal;
- Identificación oficial de las autoridades o del representante legal.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de indebito de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Además para productores inscritos en el Padrón Ganadero Nacional (PGN):

- Formato de solicitud al Registro de Beneficiarios (Anexo 1).
- Original con fines de cotejo y copia simple de la Clave de Unidad de Producción Pecuaria.

Para productores No Inscritos en el Padrón Ganadero Nacional (PGN):

- Formato de solicitud al Registro de Beneficiarios (Anexo 1 del Aviso)
- Escrito oficial que le acredite como porcicultor, emitido por la SEDAGRO o por la Delegación de la SAGARPA.
- Presentar facturas de ventas de ganado porcino para abasto del semestre previo.
- La SEDAGRO o la Delegación de la SAGARPA realizarán una visita de supervisión a la explotación del solicitante notificándoles la fecha de la visita y levantarán un acta circunstanciada sobre el número de vientres en producción en la explotación.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

El Comité Técnico Estatal con Acuerdo CT15/08 del 2 de mayo de 2008, estableció que la apertura de las ventanillas para atender a los solicitantes de apoyo, será del 19 de mayo al 11 de julio del año en curso. En caso de ser necesario, se evaluará la necesidad de prorrogar la fecha de cierre.

El horario de atención y recepción de solicitudes será de las 9:00 a las 14:00 horas en días hábiles.

VENTANILLAS RECEPTORAS DE SOLICITUDES:

Las ventanillas de atención para recepción de solicitudes serán los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) de la SAGARPA, y las Delegaciones Regionales de la SEDAGRO, de acuerdo a la relación anexa.

INSCRIPCION AL REGISTRO DE BENEFICIARIOS:

- 1) El solicitante deberá entregar su solicitud al **Registro de Beneficiarios** en la Ventanilla, anexando copia de la documentación establecida en el punto de **Requisitos**.
- 2) En la Ventanilla se revisará que la solicitud esté debidamente integrada. De estar completa, se emitirá recibo de documentación; en caso de estar incompleta, se notificará al solicitante para que efectúe las correcciones necesarias o complementé la documentación en un plazo de 10 días hábiles, de no cumplimentarse el requerimiento, se dará por desechada en término de las disposiciones legales.
- 3) Para productores sin Registro del PGN, una vez concentrada y revisada la documentación en la COTEGAN, se determinará el programa de visitas y se notificará a las productores la fecha de la misma, resultado de la cual se deberá levantar un acta circunstanciada en la que se establecerá el número de hembras porcinas en producción.
- 4) El dictamen de la solicitud será resuelto y comunicado al solicitante en un plazo no mayor de 30 días hábiles.
- 5) Una vez incorporados los solicitantes al **Registro de Beneficiarios**, en las ventanillas se dará a conocer las listas de productores inscritos.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de indebito de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**



PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DE BENEFICIARIOS:

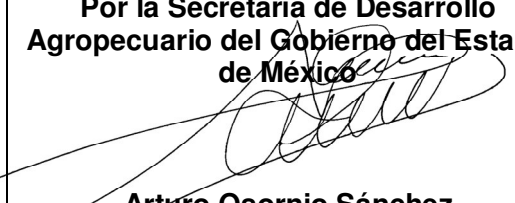
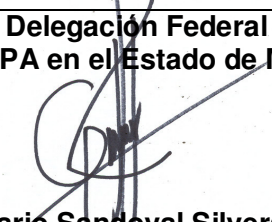
Los resultados se publicarán a más tardar el 30 de julio del presente año, en cada unas de las ventanillas, así como en las páginas de internet de la SAGARPA www.sagarpa.gob.mx/dlg/edomex; y del Gobierno del Estado www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/sedagro, mediante listados de beneficiarios apoyados, así como de las solicitudes no apoyadas.

ENTREGA DE APOYOS:

1. Los productores inscritos en el fondo deberán entregar su **Solicitud de Pago de Apoyo** en la ventanilla adjuntando copia de las facturas que avalen las transacciones comerciales del ganado para el cual se solicita el apoyo.
2. En la ventanilla se revisará que la **Solicitud de Pago de Apoyo** esté debidamente integrada, y en el caso de estar completa, se entregará recibo de documentación. De encontrarse errores y faltantes de documentación se notificará al solicitante para que efectúe las correcciones necesarias o complementa la documentación en un plazo de 10 días hábiles, de no cumplimentarse el requerimiento, se dará por desechada en término de las disposiciones legales.
3. El pago se efectuará mediante servicio bancarizado o formas valoradas a más tardar a los 30 días hábiles de presentada la solicitud de la **Solicitud de Pago de Apoyo**.
4. Una vez realizados los pagos correspondientes en las ventanillas se darán a conocer las **Listas de Productores Apoyados**.
5. Este procedimiento se seguirá para cada una de las tres fases bimestrales del Fondo.

DURACION DEL APOYO Y PRESUPUESTO ASIGNADO:

Este Fondo, tendrá, una vigencia de 8 meses, comprendidos a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (3 de abril de 2008), o el agotamiento de recurso asignado hasta por DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS de pesos a nivel nacional.

<p>Por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México</p>  <p>Arturo Osornio Sánchez Secretario</p>	<p>Por la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México</p>  <p>Mario Sandoval Silvera Delegado Federal</p>
--	---

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

**DIRECTORIO DE DELEGACIONES REGIONALES
DELEGACIÓN/RESPONSABLE DOMICILIO/TELÉFONO**

<p>ATLACOMULCO C. RENE MONTIEL PEÑA KM. 4.5 Carr. Atlacomulco – San Felipe del Progreso, Conj. CISA, C.P. 50450, Atlacomulco, México. TEL. 01 712) 122 00 80 Y 01 712) 122 65 91</p>	<p>JILOTEPEC C. OCTAVIO ROJAS GARCÍA Prol. Guerrero s/n, unidad Campesina “José Martínez”, C.P. 54240; Jilotepec, México. TEL. 01 761) 7 34 03 57 Y 01 761) 734 16 33</p>
<p>ZUMPANGO LIC. CESAR ARMANDO ROSALES CANCINO Tepetzingo, Carretera Los Reyes Acozac, Zumpango, km 3.5 C.P. 55600, Zumpango, México. 01 591) 917 06 79 Y 01 591) 917 53 63</p>	<p>TEOTIHUCAN ING. GUILLERMO GARCÍA TORRES Av. de la Estación No. 1, San Sebastián Jolalpan, Teotihuacan, Estado de México. 01 594) 956 81 76</p>
<p>TEPOTZOTLAN ING. ISIDORO BURGÉS LLANO Ex bodegas BUROCONSA, km 34.5, Autopista México – Queretaro, Col. Las Conchitas, C.P. 54769; Cuautitlán Izcalli, México. TEL. 01 55) 26 02 32 61</p>	<p>METEPEC ING. ANGEL ROJAS SALGADO Conjunto SEDAGRO s/n, Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México TEL. 01 722)271 12 84</p>
<p>TEXCOCO ING. VICENTE PEÑA BLANCAS Emiliano Zapata s/n, Col. Barrio San Pedro, Santa Ursula, C.P. 56100, Texcoco, México. TEL. 01 595) 954 00 73 Y 01 595) 955 78 29</p>	<p>VALLE DE BRAVO MVZ ROBERTO BENÍTEZ PÉREZ Blvd. Juan Herrera y Piña No. 201, Conjunto CROSA, Edificio C, Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, México. TEL. 01 726) 262 18 26 Y 01 726) 262 53 47</p>
<p>AMECAMECA ING. RAUL GONZÁLEZ LÓPEZ Calle Jaime Nunó, esquina 26 de septiembre s/n, Casa Ejidal de Ayapango, C.P. 56760, Ayapango, México. 01 597) 982 43 67</p>	<p>IXTAPAN DE LA SAL ING. HÉCTOR LÓPEZ GALVÁN Km. 1 Carr. Coatepec Harinas - Ixtapan de la Sal, C.P. 51700 Coatepec Harinas, México. 01 723) 145 01 89 Y 01 723) 145 12 89</p>
<p>TEJUPIILCO LIC. GERARDO GARCÍA REYES Calle Insurgentes No. 12, Col. Independencia Zacatepec, C.P. 51400; Tejupilco, México. TEL. 01 724) 267 09 46 Y 01 724) 267 39 75</p>	

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

**DIRECTORIO DE DISTRITOS DE DESARROLLO RURAL
DISTRITO DE DESARROLLO RURAL/ RESPONSABLE
DOMICILIO Y TELÉFONOS**

<p>ATLACOMULCO ING. ARTURO AYALA RODRÍGUEZ Libramiento Jorge Jiménez Cantú S/N. Atlacomulco, Méx. Tel: 01.712.12.2.05.33 Y 2.</p>	<p>COATEPEC HARINAS LIC. JAIME DAVID VILLA ARIZPE Km. 1 Carr. Coatepec Harinas-Ixtapan De La Sal. Coatepec Harinas, Méx. Tel: 01.723.14.5.03.16</p>
<p>JILOTEPEC ING. JESUS ORTEGA SANTANA Av. Guerrero No. 30 Col. Centro. Jilotepec, Edo. De Méx. C.P. 54240 Tel: 01.761.73.4.04.32, 4.02.00 Y 4.</p>	<p>TEJUPILCO MVZ. ALEJANDRO HARLOW T. Calle Cristóbal Hidalgo, Esq. Villada. Col. México 68 Tejupilco, Méx. Tel: 01.724.26.7.03.00 Y 7.00.</p>
<p>TEXCOCO ING. MIGUEL A. PÉREZ LAZARO Dom. Av. Juárez Norte No. 408 1er. Piso. Texcoco, Méx. C.P. 56110 Tel: 01.595.95.4.23.33, 4.17.50 Y 4.24.44 Fax</p>	<p>TOLUCA ING. AYMER RAMÍREZ ABARCA Av. Adolfo López Mateos Km. 4.5. Zinacantepec, México. C.P. 51350. Tel: 01.722.2.78.18.06</p>
<p>VALLE DE BRAVO ING. JORGE LUÍS SOTELO UGALDE Boulevard Juan Herrera Y Piña Conjunto Crosa; Barrio El Calvario Edif. C. 202 Valle De Bravo, Méx. Tel: 01.726.26.2.05.25</p>	<p>ZUMPANGO ING. FERNANDO MERA OLVERA Km. 3.5 Carret-Zumpango-Los Reyes Acozac. Tepetzingo, Zumpango, Méx. Tel: 01.591.91.8.51.28</p>

**DIRECTORIO DE CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO RURAL
CADER/**

VENTANILLA JEFE DE CADER D O M I C I L I O TELÉFONOS

<p>LERMA ING. JOSÉ VICTOR LÓPEZ CASTAÑEDA Calle Miguel Hidalgo N° 26, Edificio De Odapas; Cabecera Municipal De Lerma, Méx., C.P. 52000 01.728.28.2.05.39 Y 5.05.41</p>	<p>ALMOLOYA DE JUAREZ M.V.Z. JESÚS L. ENRIQUEZ PALOS Vicente Guerrero Esq. Manuel Bernal, Planta Baja Presidencia Municipal De Almoloya De Juárez, C.P. 50900 01.725.13.6-49-21 Y 6.49.22</p>
<p>ZINACANTEPEC ING. CAMILO ROSANO VALDEZ Cabecera Municipal De Zinacantepec, Méx. C.P. 51350</p>	<p>TENANGO DEL VALLE ING. JULIETA DURÁN ARRIAGA Carretera Toluca-Tenango, S/N Planta Alta Edif.</p>

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

	Admvo. Del Municipio De Tenango Del Valle, Méx. C.P. 52300 01.717.14.4.02.20
TOLUCA ING. CAMILO ROSANO VALDEZ Av. Independencia Ote. 1327, Toluca, Méx. C.P. 50090 01.722.214.30.90	TEMOAYA M.V.Z. FÉLIX RAÚL CALOCA ENRIQUEZ. Pensador Mexicano S/N Casa Campesina De Temoaya, Méx. C.P. 50850
SANTIAGO TIANGUISTENCO ING. JUAN JOSÉ VALTIERRA GUERRA Av. Adolfo López Mateos S/N Auditorio Miguel Hidalgo Y Costilla, C.P.52400, Santiago Tianguiستenco, Méx.(Parte Trasera). 01.713.13.5.27.25	MEXICALTZINGO ING. RODOLFO JIMÉNEZ FACUNDO (Encargado) Calimaya, Méx. A Un Costado De La Presidencia Municipal
XONACATLAN M.V.Z. FÉLIX RAÚL CALOCA ENRIQUEZ Plaza Hidalgo N° 1, Presidencia Municipal De Villa Cuauhtemoc, Otzolotepec, C.P. 52080. 01.719.28.6.03.14	ZUMPANGO C. ALFREDO LÓPEZ DELGADO. (Encargado) Km. 3.5 Carr-Zumpango-Los Reyes; Barrio San Lorenzo Tepetzingo, Zumpango, Méx.; C.P. 55600 01.591.91.8.51.28 Y 7.03.55
SAN JUAN TEOTIHUACAN LAE. JOSÉ EUGENIO ZAMORA ARANDA (Encargado) Plaza Hidalgo, S/N; Palacio Municipal, Interior Planta Baja, San Juan Teotihuacán, Méx. C.P. 55800 045.553.9.42.34.11 (Celular)	CUAUTITLÁN MVZ. SALVADOR CASTRO ÁNGELES Av. 16 De Septiembre No. 324, Col. Centro, Cuautitlán, Méx., C.P. 54800. 01.55.58.72.00.26
NICOLÁS ROMERO ING. LUCIANO RODRÍGUEZ MAGAÑA (Encargado) Calle Fidel Velázquez No. 16, Col. Sta. Anita Centro, Villa Nicolás Romero, Méx., C.P. 54490 01.55.24.87.73.57	ATENCO ING. ROBERTO QUEVEDO CABANILLAS Sede Del Distrito 01.595.95.4.23.33, 4.17.50 Y 4.24.44 Fax
TEXCOCO ING. FERNANDO SÁNCHEZ MERAZ Emiliano Zapata S/N. Barrio De Sta. Ursula, Texcoco, Méx., C.P. 56140	IXTAPALUCA ING. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LÁZARO Av. Hacienda La Escondida S/N, Unidad Habitacional Geovillas De Sta. Bárbara, Ixtapaluca, Méx. C.P 56530 (Atrás Bodega Aurrera)

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de indebito de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

<p>CHALCO ING. J. HUMBERTO LÓPEZ YAÑEZ Enseñanza Técnica S/N., Altos Mercado Acapol, Chalco, Méx., C.P. 56600 01.55.30.92.15.34 (Derechos Humanos Del Municipio)</p>	<p>AMECAMECA MVZ. JOSÉ CIRILO NAVA VÁZQUEZ Plaza De La Constitución N° 1, Planta Alta, Palacio Muinipal De Amecameca, Méx. C.P. 56900 01.55.59.82.07.35</p>
<p>JUCHITEPEC LIC. JOSÉ GUSTAVO DELGADO GARCÍA Prolongación Flores Y Casas, Barrio Coasosongo, Juchitepec, Méx., C.P. 56860</p>	<p>ATLAUTLA ING. HUMBERTO MIRANDA GONZÁLEZ Plaza De La Constitución S/N, Palacio Municipal, Planta Alta, Atlautla, Méx. C.P 56970 01.597.97.6.23.60 (Presidencia Municipal)</p>
<p>LUVIANOS TEC. PEC. MIGUEL ÁNGEL QUINTANA Torres (Encargado) Calle Dr. Jorge Jiménez Cantú S/N. Col Las Rosas, Luvianos; Méx.</p>	<p>TEMASCALTEPEC ING. LUCIANO MARCIAL DIEGO Calle Iturbide No. 25, Temascaltepec, Méx.</p>
<p>TEJUPLICO TEC. NOE ALBITER JARAMILLO (Encargado) Calle Cristóbal Hgo. Esq. Villada, Col. Méx; No. 68, Tejupilco, Méx. 01.724.26.7.03.00 Y 7.00.40 Fax</p>	<p>AMATEPEC ING. JESÚS VÁZQUEZ MORALES (Encargado) Calle José María Morelos No. 3, Amatepec, Méx.</p>
<p>PALMAR CHICO ING. MARCOS CANDELAS DE LA CRUZ Emiliano Zapata No. 25, Palmar Chico, Municipio De Amatepec, Méx.</p>	<p>TLATLAYA MVZ. PASTOR ALBITER JARAMILLO (Encargado) Calle José María Morelos Esq. Mariano Matamoros S/N. Tlatlaya, Méx.</p>
<p>SN. ANTONIO DEL ROSARIO TEC. MA. DEL CÁRMEN HIDALGO HERNÁNDEZ Dom. Conocido, San Antonio Del Rosario, Tlatlaya, Méx.</p>	<p>SAN FELIPE DEL PROGRESO T.A. JESÚS ESPINOZA RODRÍGUEZ Alberto Garduño S/N, Col. Centro, San Felipe Del Progreso; Méx., C.P. 50640</p>
<p>LA TRINIDAD ING. PATRICIA GARDUÑO MARÍN Carr. El Oro-Villa Victoria Km. 30, La Trinidad Concepción; Municipio Sn., José Del Rincón, Méx.</p>	<p>ATLACOMULCO ING. MOISES BUSTAMANTE CASTILLO Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Norte S/N Col. Bongoni, Atlacomulco, Méx., C.P. 50,450 01.712.12.2.03.03</p>

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

<p>IXTLAHUACA ING. FELICIANO DIEGO ESCANDON CASTORENO Av. Universida S/N, Barrio San Pedro (Sobre Km.1 Carr. Ixtlahuaca-Jiquipilco), Ixtlahuaca; Méx., C.P. 50740 01.712.28.3.45.38</p>	<p>TEMASCALCINGO ING. NESTOR ADRIÁN PLATA RODRÍGUEZ José María Velásco S/N. Temascalcingo, Méx.</p>
<p>EL ORO ING. MARIANO GARDUÑO MARTÍNEZ Ave. Miguel Hidalgo Escuela Del Deporte El Oro, Méx. 01.711.1.25.10.41</p>	<p>SN. BARTOLO MORELOS T.A. ÁNGEL ESCOBAR FONSECA D/C. José Miranda S/N. Sn. Bartolo Morelos, Méx.</p>
<p>ACAMBAY ING. RUBÉN ZARATE CRUZ Km. 84 Carr. Toluca-Palmillas, Acambay, Méx.</p>	<p>JOCOTITLÁN ING. RAÚL CONTRERAS CONTRERAS Carretera A Jocotitlán S/N. Jocotitlán, Méx. 01.712.12.3.01.99.</p>
<p>JIQUIPILCO ING. CARLOS ALBERTO TRIGOS MEDINA Juárez S/N. Jiquipilco, Méx.</p>	<p>TEXCALTITLÁN MVZ. MARIO BERNAL SÁNCHEZ 20 De Noviembre S/N. Texcaltitlán, Méx. 045.722.5.20.70.92 (Celular)</p>
<p>TENANCINGO ING. MIGUEL SANDOVAL AVILA Prolongación Moctezuma, Esq. Av. Hidalgo Pte., Tenancingo; Méx. 01.714.14.2.06.06</p>	<p>COATEPEC HARINAS ING. OSCAR N. VÁZQUEZ RIVERA (Encargado) Presidencia Municipal Planta Alta De Coatepec Harinas, Méx. 01.723.14.5.00.66 Y 5.00.65 Ext. 40</p>
<p>OCUILÁN ING. RUBÉN ALDAMA ZAMORA Casa De La Cultura Calle Alvaro Obregón Hgo. Ocuilán, Méx.</p>	<p>SULTEPEC MVZ. MARIO BERNAL SÁNCHEZ Col. Luís Donaldo Colosio, Libramiento Sultepec, Méx. 045.722.5.20.70.92 (Celular)</p>
<p>ZACUALPAN ING. JUAN LAGUNAS PORCAYO Calle 5 De Mayo S/N, Zacualpan, Méx.</p>	<p>MALINALCO ING. RUBÉN ALDAMA ZAMORA Av. Morelos S/N, Malinalco, Méx. 01.714.1.47.13.13</p>
<p>ALMOLOYA DE ALQUISIRAS C. VICENTE DOMÍNGUEZ MACEDO (Encargado) Av. Juárez N°24. Almoloya De Alquisiras; Méx. 045.722.1.58.87.53 (Celular)</p>	<p>VILLA GUERRERO ING. MANUEL SÁNCHEZ ESTRADA Matamoros No. 10 Villa Gro, Méx. 01.714.1.46.24.41</p>

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

<p>TONATICO MVZ. JONAS ESTRADA PICHARDO Carret. Ixtapan De La Sal-Tonatico Km 3.5 Tonatico, Méx. 01.721.14.1.07.04</p>	<p>VALLE DE BRAVO ING. CRISTÓBAL MONTES DE OCA CAMACHO Desviación A Colorines, El Arco, S/N. Valle De Bravo., Méx.,C.P. 50960.</p>
<p>VILLA VICTORIA ING. ADOLFO RIVERA CASAS (Encargado) Prolongación Lázaro Cárdenas S/N, Villa Victoria; Méx. C.P. 50960. 01.726.2.62.05.25</p>	<p>VILLA DE ALLENDE T.A. HIPOLITO LUÍS RODRÍGUEZ RAMOS (Encargado) Libramiento 5 De Mayo S/N., Villa De Allende, Méx. C.P. 51000.</p>
<p>OTZOLOAPAN T.A. VICTOR ARROLLO PEDRAZA (Encargado) Casa De La Cultura, Otzoloapan, Méx. C.P. 51130. 01.726.2.66.91.05 Y 2.62.33.80 (Domicilio Particular)</p>	<p>AMANALCO DE BECERRA C. FEDERICO VACA RAMÍREZ (Encargado) Onésimo Reyes No. 201, Amanalco De Becerra, Méx. C.P. 51260.</p>
<p>DONATO GUERRA C. JOSÉ LUÍS BARRIENTOS ACEVEDO (Encargado) Lázaro Cárdenas S/N. Presidencia Municipal, Planta Baja, Donato Guerra, Méx. C.P. 51032. 01.726.2.51.54.86</p>	<p>CHAPA DE MOTA LIC. LAURA ELIZABETH DEL VALLE GUERRERO Centro Ovino De Chapa De Mota, Méx.</p>
<p>JILOTEPEC ING. GREGORIO LINARES LUGO Av. Guerrero Oriente No. 30, Col. Centro, Jilotepec; Méx. C.P. 54240 01.761.73.4.04.32,4.02.00 Y 4.03.59</p>	<p>ARROYO ZARCO C. ALBERTO PICHARDO COLÍN Exhacienda De Arroyo Zarco, Aculco, Méx</p>

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso de indebito de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”